

2015IE0005021



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Plan de Mejoramiento Consolidado 2014 -Informe Ejecutivo
de evaluación a 31 de marzo de 2015

Cordial y respetuoso saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y sus desarrollos normativos, en especial el Decreto 1599 de 2005, me permito presentar para su conocimiento y demás fines pertinentes informe de evaluación del Plan de Mejoramiento Consolidado¹ 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1. Objetivo:

Realizar y dar a conocer el estado de cumplimiento y de avance al 31 de marzo de 2015 del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscrito ante la Contraloría General de la República – CGR-.

2. Identificación del Plan de Mejoramiento:

Composición General:

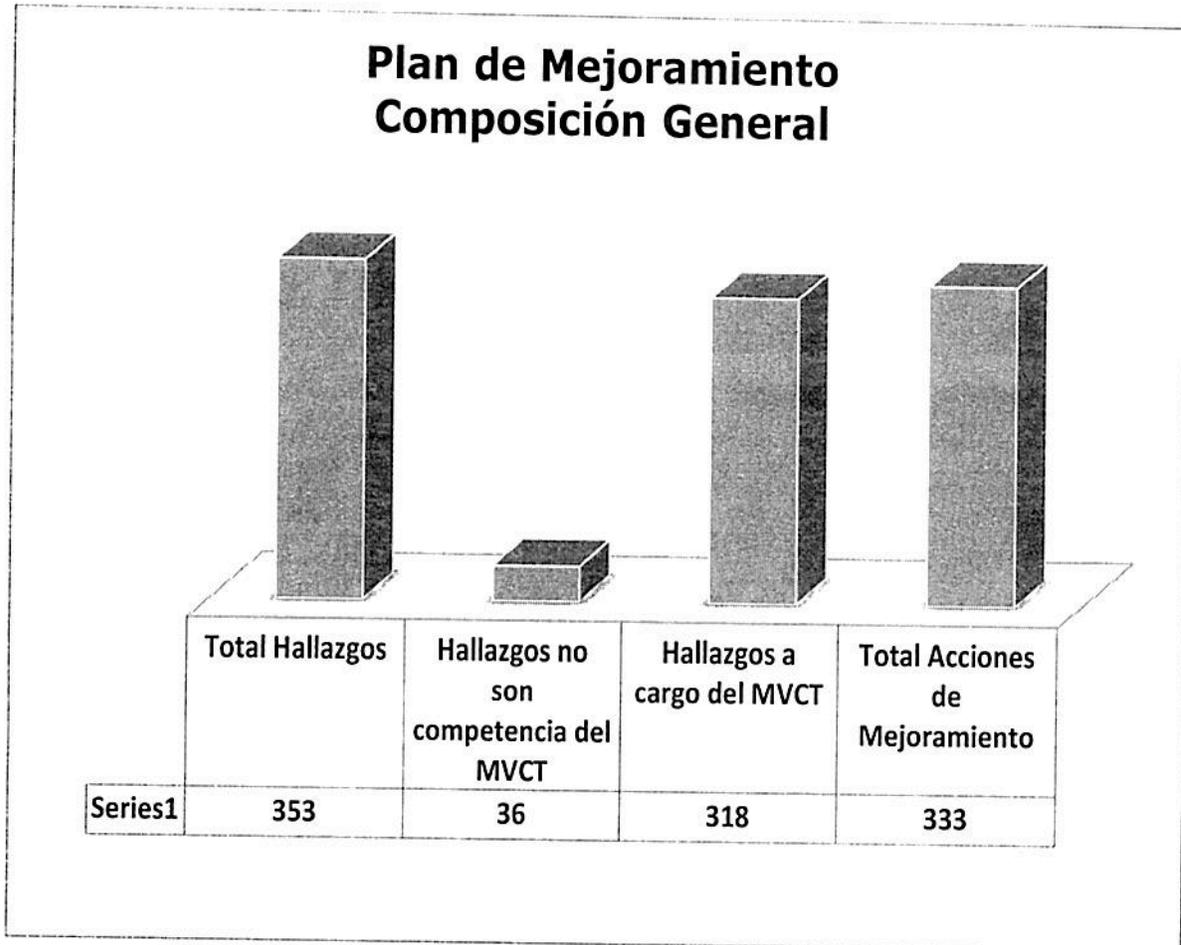
Los procesos de auditoría efectuados por la CGR durante la vigencia 2014 consolidaron un total de 353 hallazgos, de los cuales 36 hallazgos

¹ Resolución 6289 de 2011- Artículo Noveno. Plan de Mejoramiento. Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y vigilancia fiscal y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado un proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, deberán suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos para el caso de las entidades territoriales, con base en los resultados del respectivo proceso auditor, siempre que el mismo haya arrojado resultados representados en hallazgos administrativos, susceptibles de la implementación de acciones preventivas o correctivas.

2015IE0005021



no corresponden a la competencia directa de éste Ministerio. Para los 318 restantes las diferentes dependencias programaron un total de 333 Acciones de Mejoramiento.



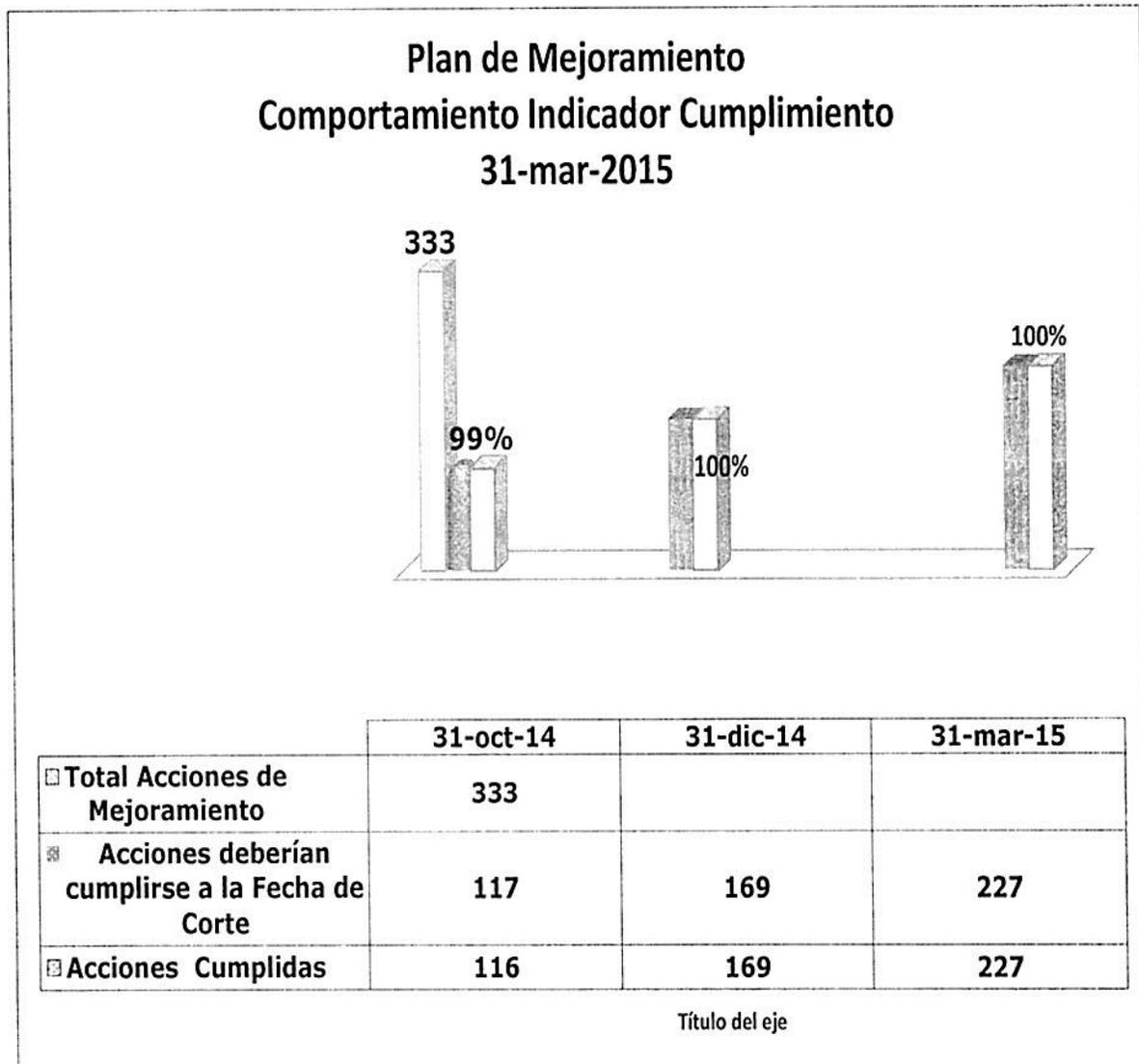
3. Estado de Cumplimiento y Avance 31 de marzo de 2015.
a. Indicador de Cumplimiento²

² **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a la fecha de evaluación:** CPM = POMMVi / PBEC mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100.

2015IE0005021



227 Acciones de Mejoramiento tienen fecha de cumplimiento hasta el 31 de marzo de 2015, las cuales se encuentran cumplidas al 100%, de acuerdo con la información y evidencias presentadas.



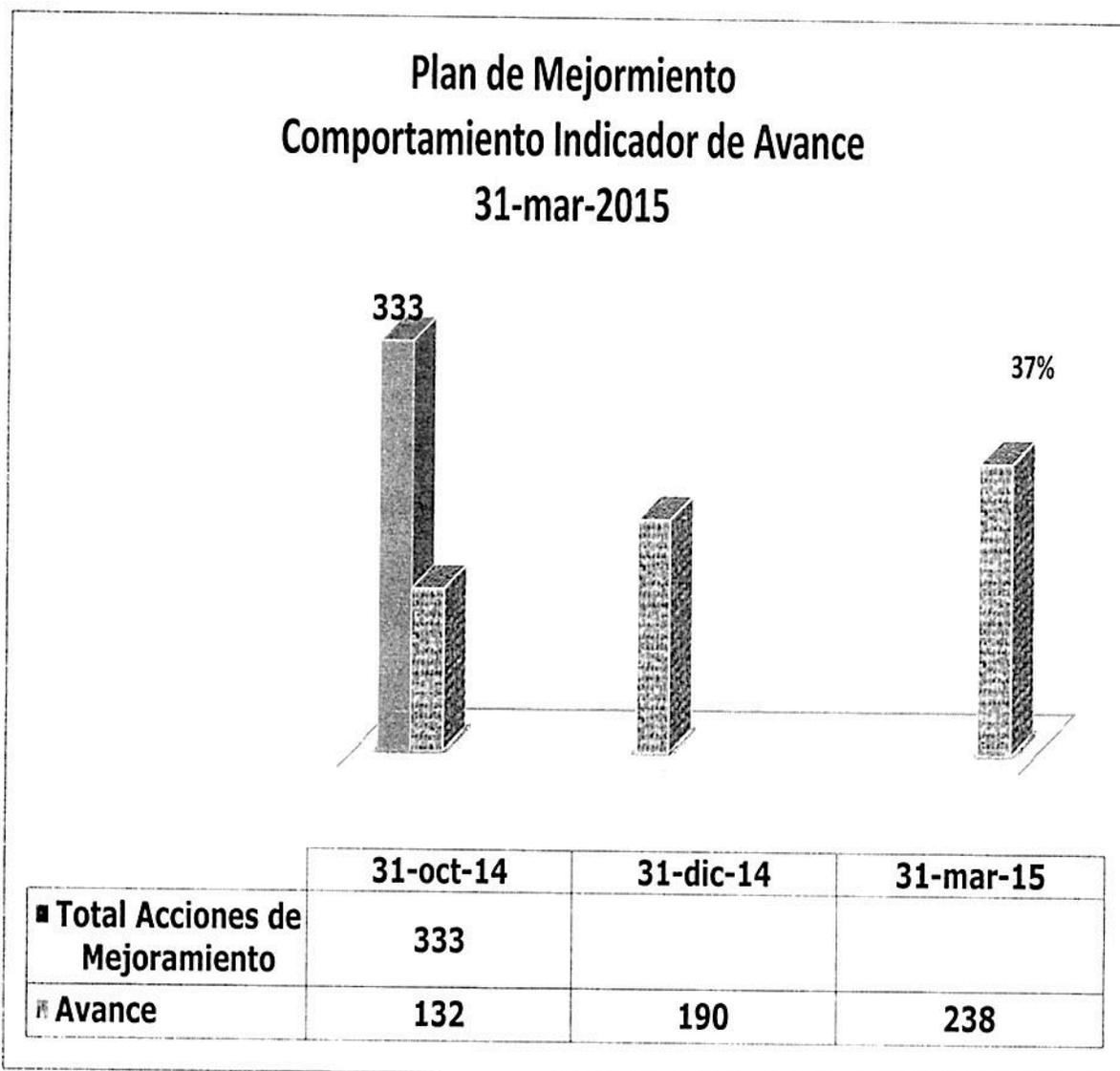
b. Indicador de Avance³

³ **Grado de Avance del Plan a la fecha de evaluación:** $AP = \frac{POMi}{PBEA}$ Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento de manera anticipada a la respectiva fecha de cumplimiento, y con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance.

2015IE0005021



Con corte a 31 de marzo de 2015, el plan presenta un avance total del 37%, es decir que con relación al tiempo total-final del Plan de Mejoramiento, además de las 227 acciones cumplidas explicadas en el ítem anterior, se reporta avance de 11 acciones para las cuales su fecha de cumplimiento es posterior a la presente fecha de corte.



4. Detallado por Dependencias – Cumplimiento y Avance

En el cuadro siguiente se informa de manera detallada la cantidad de hallazgos y acciones de mejoramiento por cada una de las principales

2015IE0005021



dependencias y su contribución en el logro de los indicadores de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento consolidado.

Dependencia	Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Cumplimiento			Avance	
			Programadas hasta fecha de corte 31-03-2015	Cumplidas	Incumplidas	En Ecuación	Avanzadas
Oficina Asesora de Planeación	3	3	2	2	0	1	0
Oficina de Control Interno	6	6	6	6	0	0	0
Oficina Asesora Jurídica	7	7	3	3	0	4	0
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	194	202	139	139	0	32	1
Viceministerio de Vivienda	70	71	39	39	0	32	7
Secretaria General	38	44	38	38	0	6	3
Total	318	333	227	227	0	75	11

Atentamente,

 GERMAN MORENO

Anexos: No aplica
 Copia: Viceministro de Vivienda, Dr. Guillermo Antonio Herrera Castaño; Viceministra de Agua Potable y Saneamiento Básico -Dra. Maria Carolina Castillo A; Secretario General Dr. Armando Gómez Rallo; Oficina Asesora de Planeación, Julio César Pinillos; Jefe Oficina Asesora Jurídica Dr. Julian Andrés Vasco.
 Elaboró: Martha Lucía Garay C
 Revisó: Germán Moreno
 Fecha: 20/04/2015





MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Plan de Mejoramiento Consolidado 2014 -Informe Ejecutivo
de evaluación a 31 de marzo de 2015

Cordial y respetuoso saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y sus desarrollos normativos, en especial el Decreto 1599 de 2005, me permito presentar para su conocimiento y demás fines pertinentes informe de evaluación del Plan de Mejoramiento Consolidado¹ 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1. Objetivo:

Realizar y dar a conocer el estado de cumplimiento y de avance al 31 de marzo de 2015 del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscrito ante la Contraloría General de la República – CGR-.

2. Identificación del Plan de Mejoramiento:

Composición General:

Los procesos de auditoría efectuados por la CGR durante la vigencia 2014 consolidaron un total de 353 hallazgos, de los cuales 36 hallazgos

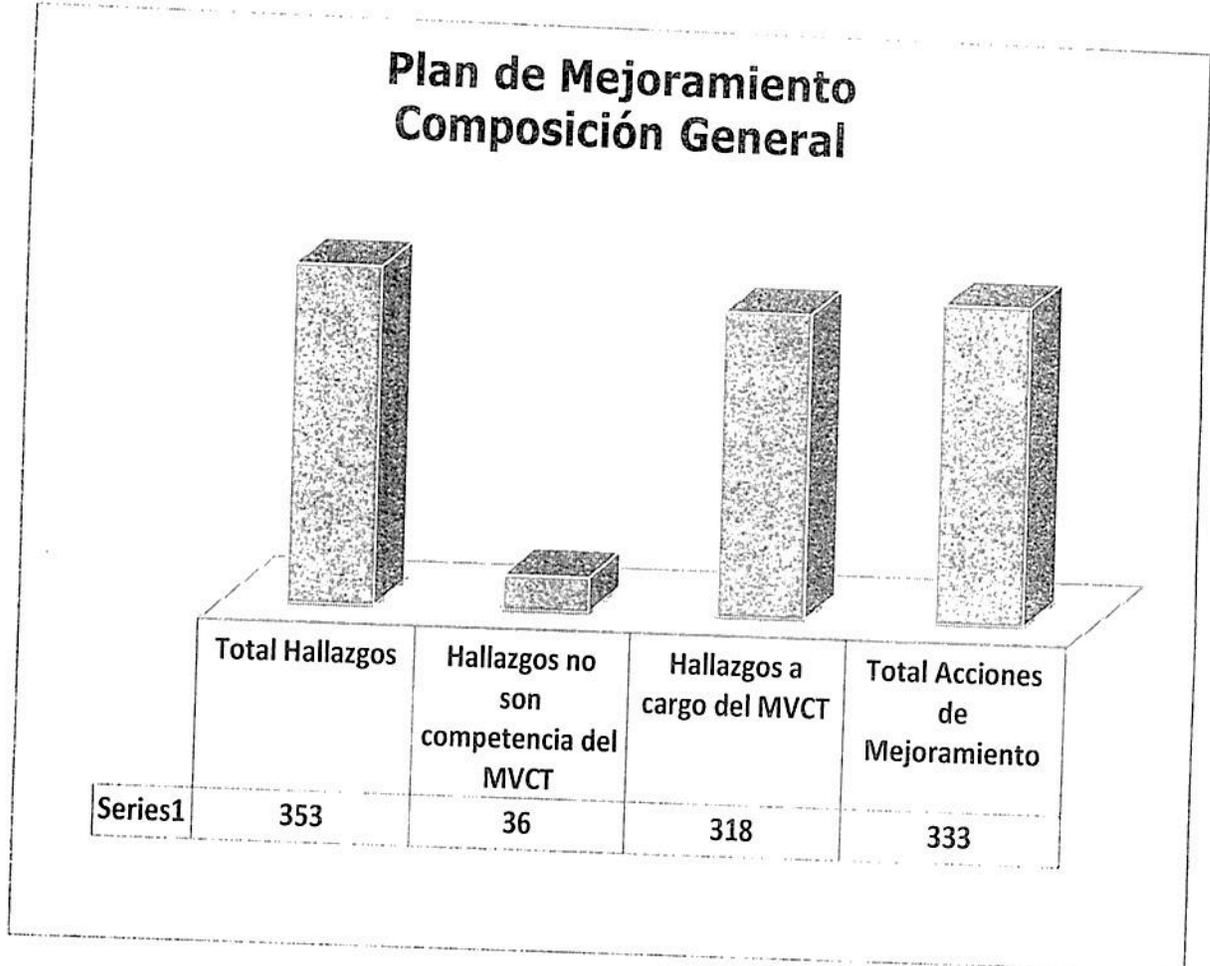
¹ Resolución 6289 de 2011- Artículo Noveno. Plan de Mejoramiento. Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y vigilancia fiscal y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado un proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, deberán suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos para el caso de las entidades territoriales, con base en los resultados del respectivo proceso auditor, siempre que el mismo haya arrojado resultados representados en hallazgos administrativos, susceptibles de la implementación de acciones preventivas o correctivas.



2015IE0005021



no corresponden a la competencia directa de éste Ministerio. Para los 318 restantes las diferentes dependencias programaron un total de 333 Acciones de Mejoramiento.



3. Estado de Cumplimiento y Avance 31 de marzo de 2015.
a. Indicador de Cumplimiento²

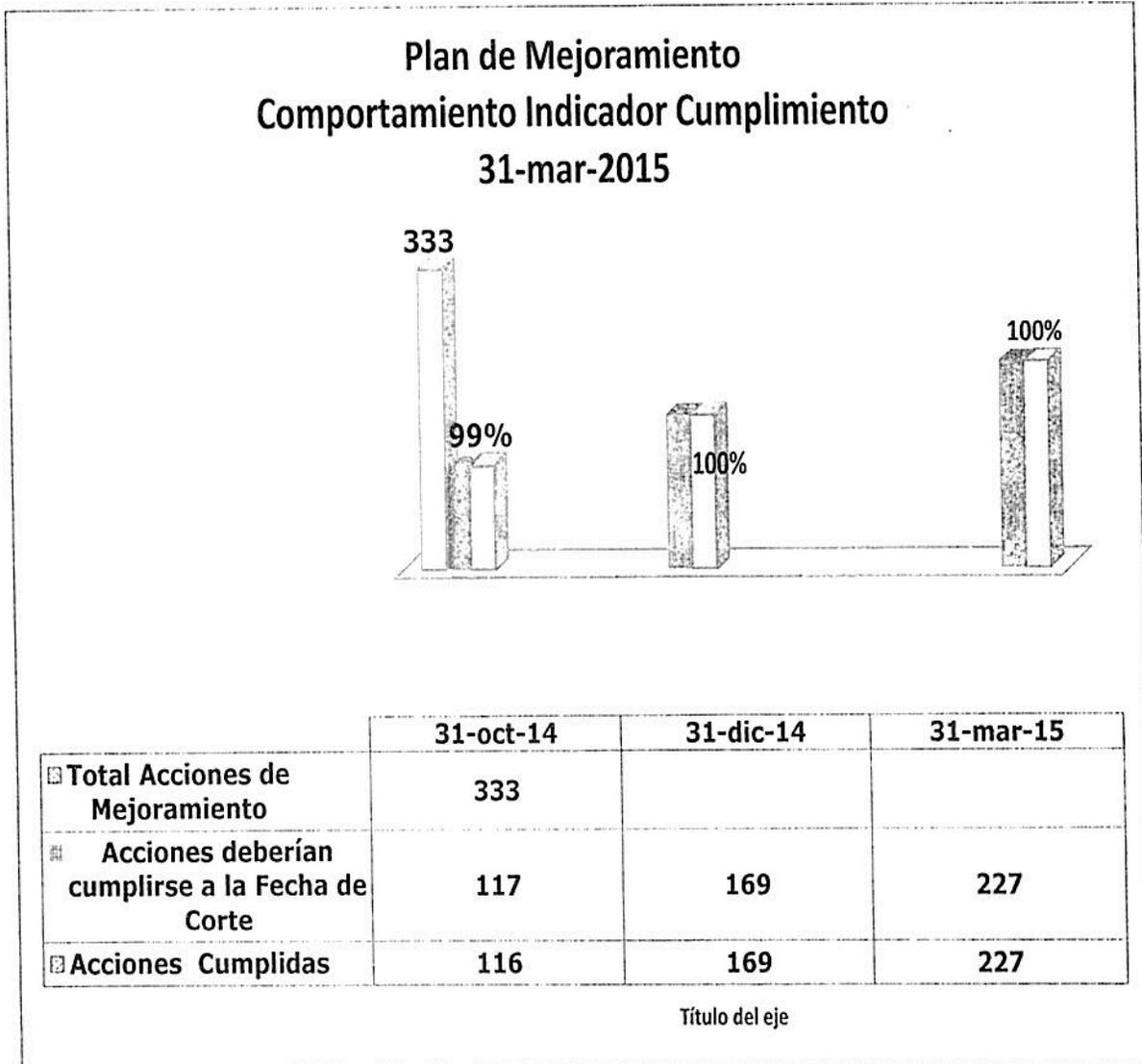
² **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a la fecha de evaluación:** CPM = POMMVi / PBEC mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100.



2015IE0005021



227 Acciones de Mejoramiento tienen fecha de cumplimiento hasta el 31 de marzo de 2015, las cuales se encuentran cumplidas al 100%, de acuerdo con la información y evidencias presentadas.



b. Indicador de Avance³

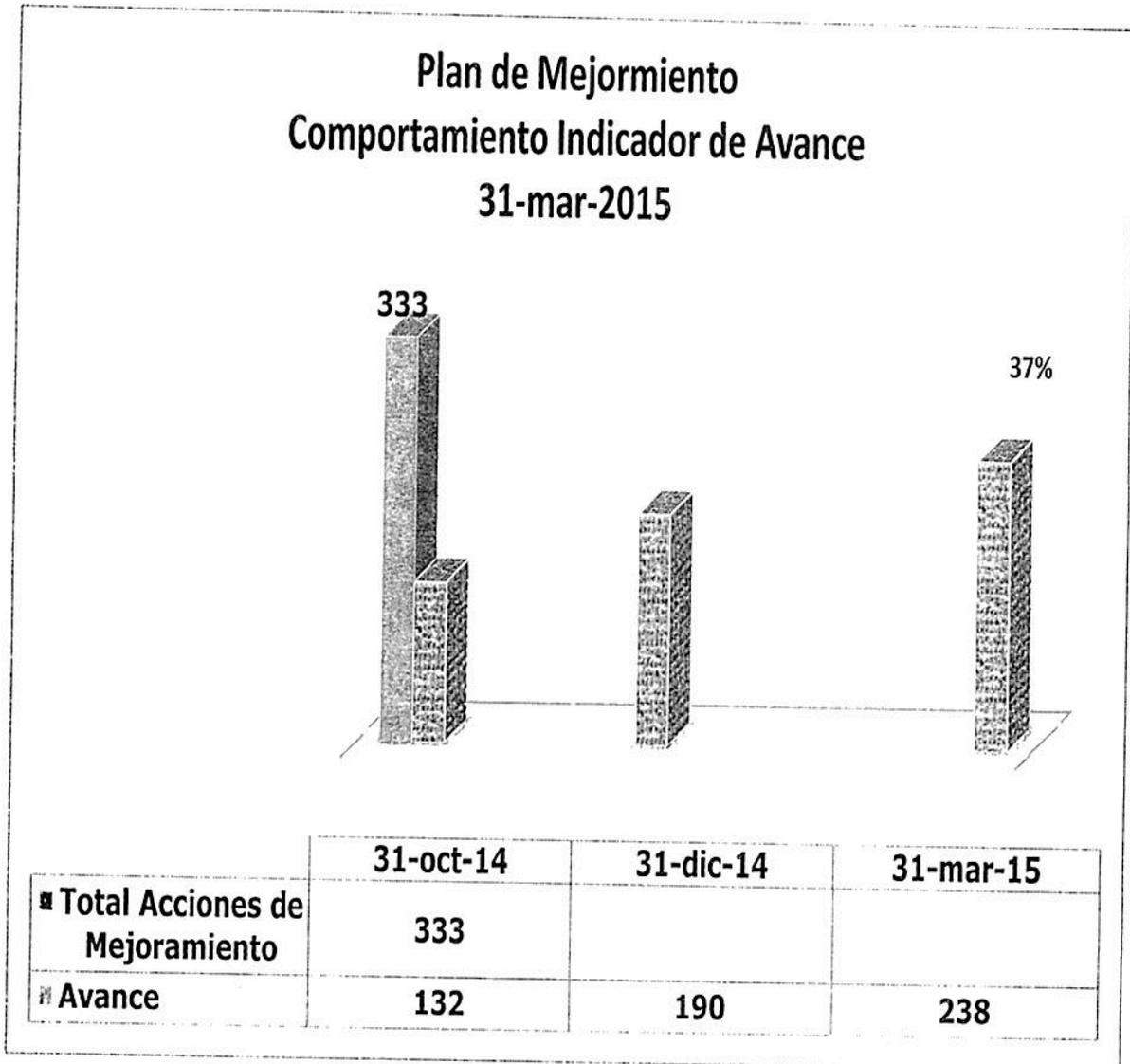
³ **Grado de Avance del Plan a la fecha de evaluación:** AP = POMi / PBEA Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento de manera anticipada a la respectiva fecha de cumplimiento, y con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance.



2015IE0005021



Con corte a 31 de marzo de 2015, el plan presenta un avance total del 37%, es decir que con relación al tiempo total-final del Plan de Mejoramiento, además de las 227 acciones cumplidas explicadas en el ítem anterior, se reporta avance de 11 acciones para las cuales su fecha de cumplimiento es posterior a la presente fecha de corte.



4. Detallado por Dependencias – Cumplimiento y Avance

En el cuadro siguiente se informa de manera detallada la cantidad de hallazgos y acciones de mejoramiento por cada una de las principales

2015IE0005021



dependencias y su contribución en el logro de los indicadores de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento consolidado.

Dependencia	Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Cumplimiento			Avance	
			Programadas hasta fecha de corte 31-03-2015	Cumplidas	Incumplidas	En Ecucución	Avanzadas
Oficina Asesora de Planeación	3	3	2	2	0	1	0
Oficina de Control Interno	6	6	6	6	0	0	0
Oficina Asesora Jurídica	7	7	3	3	0	4	0
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	194	202	139	139	0	32	1
Viceministerio de Vivienda	70	71	39	39	0	32	7
Secretaria General	38	44	38	38	0	6	3
Total	318	333	227	227	0	75	11

Atentamente,


 GERMAN MORENO

Anexos: No aplica

Copia: Viceministro de Vivienda, Dr. Guillermo Antonio Herrera Castaño; Viceministra de Agua Potable y Saneamiento Básico -Dra. Maria Carolina Castillo A; Secretario General Dr. Armando Gómez Rallo; Oficina Asesora de Planeación, Julio César Pinillos; Jefe Oficina Asesora Jurídica Dr. Julian Andrés Vasco.

Elaboró: Martha Lucía Garay C

Revisó: Germán Moreno

Fecha: 20/04/2015

